



**REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN**

Concejo Municipal

CUADRAGESIMA SEPTIMA SESION EXTRAORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día	:	Lunes 28 de Enero de 2019.
Hora	:	15:00 horas
Lugar	:	Salón de Concejo.
Preside	:	Sr. Lupericio Díaz Gutiérrez.
Concejales Asistentes	:	Sr. Renato Hernández Bravo. Sr. Jorge Espinoza Fuentealba. Sr. Jorge Dedes Franco. Sr. Ricardo Ureta Ramos Sr. Manuel Ortiz Bustos.
Alcalde (S)	:	Sr. Oscar Molina Silva
Secretario	:	Sr. Luis Pinto Troncoso

TABLA

1. Aprobación Modificación Reglamento de Carrera Funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Colbún.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión.

El Concejal señor Hernández le solicita al señor Presidente que analice y tome la decisión de acuerdo a lo que la Ley establece que se retire este punto de la tabla, convocada por el señor Alcalde, quien tampoco se encuentra en la sala.

El señor Presidente señala que es una decisión que siempre la ha tomado el señor Alcalde, aunque el Concejo también tiene la facultad para retirar este punto de la tabla.

El Concejal señor Espinoza le consulta al señor Presidente a qué punto se refiere, porque en la tabla existe solo un punto.

El señor Presidente señala que el punto que está en tabla.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que es insólito, si es el único punto en tabla.

El señor Presidente le consulta al señor Secretario si es posible.

El Concejal señor Espinoza consulta la razón de peso para retirar este punto de la tabla.

El señor Secretario informa que está buscando en el Reglamento de Funcionamiento del Concejo si es posible de retirar punto de la tabla antes de ser tratado.

El Concejal señor Espinoza consulta a que se debe esta situación, ya que todos fueron convocados a esta reunión, para tratar el único punto, conocido por la comunidad, discutido ampliamente en reiteradas ocasiones.

El señor Presidente manifiesta que tiene la inquietud si el punto se retira de la tabla ahora o después de darle lectura.

El señor Secretario señala que no lo establece el Reglamento, si el Concejo puede retirar un punto de la tabla.

El señor Alcalde (s) consulta cual es el argumento para no tratar el punto.

El señor Presidente señala que procederá a darle lectura al único punto en tabla y posteriormente será argumentado.

3.1 Aprobación Modificación Reglamento de Carrera Funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Colbún.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar Modificación al Reglamento Carrera Funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Colbún, con la finalidad de otorgar Asignación Municipal por un valor de \$ 1.100.000.- (un millón cien mil pesos) a los Médicos de los Establecimientos de Salud de la Comuna, con el objeto de incentivar el cumplimiento de metas adicionales con énfasis en una mejora en la calidad de la atención a los pacientes y que no superen los \$ 3.000.000.- (tres millones de pesos) , que establece el Artículo 45 de la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria

El señor Presidente manifiesta que este es el punto, sin embargo esta la moción de un señor Concejal de retirarlo de tabla y le consulta al señor Hernández cuáles son sus razones.

El Concejal señor Hernández señala que la Ley lo faculta para solicitarle al señor Presidente en ejercicio del Concejo respectivo de pedirle retirar un punto de tabla y el proceso a seguir es llamar a votación a los señores Concejales presentes, sin embargo la decisión es del señor Presidente de hacerlo o no aceptar la moción.

El señor Presidente le consulta los fundamentos al Concejal señor Hernández.

El Concejal señor Hernández manifiesta que se limita a la prerrogativa que le otorga la Ley.

El Concejal señor Espinoza solicita la palabra.

El Concejal señor Espinoza señala que dada la situación en que se encuentran y los antecedentes con los que disponen que son variados, recordando además que cuentan con la discusión anterior donde se acordó no aprobar estas asignaciones, tanto como para el Director Comunal de Salud como para los médicos que perciben menos de \$ 3.000.000.- (tres millones de pesos), bruto, lo cual está establecido en la argumentación. El artículo 45 de la Ley N° 19.378 lo permite y en este caso esta asignación es para los sueldos que no superan los \$ 3.000.000.- (tres millones de pesos), bruto, considerando además que hoy se hizo una reunión de comisión de salud, en la cual se analizó este tema, donde todos han recibido los llamados de los dirigentes vecinales quienes le han solicitado analizar el punto, por lo tanto considera que es necesario poder discutirlo, donde todos tienen un componente político por el cual hoy están sentados acá. El Concejal señor Espinoza señala que a él se le ha cuestionado a veces por apoyar y otras veces por no apoyar al señor Alcalde, lo que lo ha hecho reflexionar que para poder trabajar realmente por el beneficio de la comunidad, se tendrá que dejar de lado las opiniones respecto a lo que hace o no hace el señor Alcalde y hoy se le está cuestionando el que este de vacaciones, siendo que todos los que son funcionarios entienden lo necesarias que son.

El Concejal señor Espinoza le solicita al señor Presidente que se discuta el punto y que en primer lugar se piense en la gente, en los pacientes que se atienden con los médicos.

El señor Presidente manifiesta que tiene muy claro el argumento del Concejal señor Espinoza y que en el caso que no se apruebe esta asignación, los médicos ya amenazaron con renunciar, al menos 6 de ellos. Y que hoy en la radio Cristalina dieron una entrevista culpando de todo a los señores Concejales, lo cual lo niega rotundamente, ya que fue él mismo quien consulto por estas asignaciones, las cuales debieron ser aprobadas en el mes de diciembre.

El señor Presidente indica que él hizo las consultas en la Contraloría y las asignaciones no son para aumentar sueldos y que en la mañana les solicito a los médicos que le justificarán esta asignación, quienes no encontraron ningún argumento para dar respuesta.

El Concejal señor Espinoza señala que la asignación es para los médicos que tengan sueldos inferiores a los \$ 3.000.000.- (tres millones de pesos).

El señor Presidente señala que la Contraloría dice que las asignaciones no son para aumentar sueldos, si no para pagar funciones distintas que realice el funcionario.

El Concejal señor Dedes considera que el señor Alcalde se está aprovechando, porque estas asignaciones debieron tratarse en el mes de diciembre, donde además conto con las tres reuniones del mes de enero para tratarlo y tampoco lo hizo, pasándoles la responsabilidad a ellos y dejándolos como los malos ante la comunidad. El Concejal señor Dedes cree que el señor Alcalde debió asumir su responsabilidad ante el Concejo y hoy estar presente en esta reunión, situación que también ocurrió con el Presupuesto Municipal.

El Concejal señor Dedes manifiesta que el señor Alcalde no enfrenta este tipo de situaciones y que el tema debió haberse visto la primera semana de diciembre y no a última hora, dejándole la responsabilidad al Concejo.

El Concejal señor Dedes cree que una vez más el señor Alcalde se quiere reír del Concejo Municipal.

El Alcalde subrogante solicita la palabra.

El señor Alcalde (s) señala que él en su calidad de Alcalde (s) solicita que el tema se discuta con altura de miras y que si esta como punto de tabla es porque es un tema importante para los médicos y muy sensible para la comunidad, razón por la que se encuentran tantos vecinos presentes en la sala. Y que es conocido por todos la situación presupuestaria por la que está pasando el Municipio y las discusiones que se han dado en las reuniones de Concejo, por lo tanto es difícil tomar una decisión de estas características. Y que el año pasado en esta misma fecha se discutió este tema, por lo tanto considera importante debatirlo ahora en base a los antecedentes con los que él cuenta para aportar en la discusión. El señor Alcalde (s) les solicita a los señores Concejales en nombre del señor Alcalde titular quien le solicito estar presente en esta reunión el día de hoy, que no se posponga esta discusión por la importancia que implica para los vecinos de la comuna, sobre todo porque se trata de un tema de salud, esperando que por esta vez se dejen de lado las diferencias políticas y que él puede comprender la molestia de algunos señores Concejales respecto a ciertas declaraciones.

El señor Alcalde (s) insiste en que él cuenta con algunos antecedentes que pueden ayudar a resolver las dudas que tengan los señores Concejales.

El Concejal señor Hernández manifiesta que todo indica que el señor Presidente no llevara a votación para quitar este punto de la tabla y que efectivamente se hizo una reunión de comisión convocada por el Concejal señor Dedes, quien es el Presidente y de carácter urgente, ya que venía un Concejo que fue avisado a su persona hoy en la mañana y que no se contaba con ningún antecedente en la reunión pasada, citada con menos de 24 horas, lo cual no concuerda con lo señalado por el Alcalde (s) de dejar de lado ese tipo de cosas y enfocarse solo al punto de tabla, sin embargo tiene mucha relación con lo que se debió haber hecho hace un tiempo atrás y que es el señor Alcalde quien debe hacer las conciliaciones respecto a todos los temas, donde faltan además las asignaciones generales de los funcionarios. Por lo tanto le solicita al señor Secretario que deje en acta la solicitud respecto a las otras asignaciones que ya en el mes de enero los funcionarios no podrán contar con ella, ya que no son retroactivas.

El Concejal señor Hernández señala que tiene entendido que el señor Alcalde cumple con sus vacaciones el día 11 de febrero, por lo tanto solicita que en este Concejo se muestre el decreto que corresponde a la eventual aprobación de las vacaciones que debería estar hecho.

El Concejal señor Hernández manifiesta que todos los funcionarios de salud cuando ingresan a un Municipio saben su sueldo y que además pueden contar con alguna asignación especial, porque la Ley lo establece. Y que cuando se les contrata se le debe informar al trabajador el sueldo que recibirán y lo demás puede estar por asignación, lo cual es prerrogativa exclusiva del Concejo Municipal aprobarlas y señala textualmente “así la entidad administradora podrá otorgar una asignación especial de carácter transitorio a una parte o a la totalidad de la dotación de funcionarios de salud y dicha asignación podrá fijarse de acuerdo con el nivel y la categoría funcionaria del personal de uno o más establecimientos dependientes de la Municipalidad, según las necesidades del servicio deberá adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, (lo cual aún no acontece respecto del Presupuesto 2019), anual de la entidad administradora y durara como máximo hasta el 31

de diciembre de cada año”, por lo tanto el señor Alcalde debió haber trabajado durante el mes de noviembre con los gremios y con todas las personas involucradas de su proyecto de asignación, donde el Concejo no podría oponerse si existe un acuerdo de por medio y que solo quedaría consultar si existe disponibilidad de presupuesto con el fin de asegurar que esa propuesta se pague.

El señor Alcalde (s) señala que el Concejal señor Hernández habla de un decreto alcaldicio que aprueba las asignaciones, sin embargo recién se firma una vez que se aprueba el punto en el Concejo, por parte de quien sea el Alcalde ya sea el titular o subrogante, en ese momento, se establece el pago de las asignaciones.

El señor Alcalde (s) informa que existe disponibilidad presupuestaria lo cual consta en un certificado emitido por el Director de Administración y Finanzas para aprobar las asignaciones, documento que es un resguardo para la aprobación.

El señor Alcalde (s) manifiesta que ninguno de los 9 médicos superará los \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos) líquidos y que en ninguna parte de Chile un médico percibe menos que esta suma.

El señor Presidente le consulta al señor Alcalde (s) cual sería el trabajo extraordinario que harían los médicos, para justificar esta asignación.

El señor Alcalde (s) señala que esta discusión los señores Concejales las han dado todos los años, porque es parte de las discusiones que tienen que dar, la cual cree que debió haber sido similar a la del año pasado y que no ha cambiado el escenario político, razón por las que se están cuestionando cuales son las funciones extras de los médicos.

El señor Alcalde (s) manifiesta que tiene claro que las asignaciones son para complementar los sueldos con funciones que están cumpliendo dentro de los CESFAM y espera que la discusión se enfoque al tema, ya que en lo que respecta a las funciones específicas las desconoce, porque no es Director de Salud y no ha tenido la oportunidad de conversarlo con la persona que está a cargo.

El señor Presidente manifiesta que le extraña que el año pasado en el mes de septiembre el señor Alcalde haya querido sacar todas las asignaciones municipales y hoy nuevamente las esté tratando.

El Concejal señor Espinoza señala que él puso la mejor disposición y que no hubo ninguna coordinación previa con ningún señor Concejal para concertar esta reunión. Y que cuando lo llamo el Secretario Municipal y le explica al respecto, entendió que al menos dos concejales habían reflexionado.

El Concejal señor Espinoza cree que hoy se está viviendo en una sociedad demasiado acelerada en donde las decisiones prácticamente se van tomando en línea, lo que está haciendo daño como estructura, porque se están usando las redes sociales, la radio e incluso a veces se hacen declaraciones por los medios de comunicación, quedando prisioneros de ellas y que la herramienta que tienen hoy en día los trabajadores para ejercer presión y para lograr la negociación son los gremios y se hace a través de este tipo de presiones, donde él ha formado parte de sindicatos, por lo tanto esta en conocimiento de las funciones que tienen que desarrollar los dirigentes, quienes llamaron a los señores Concejales y él entendió que con ese espíritu estaban teniendo esa reunión.

El Concejal señor Espinoza no quiere entrar en discusión porque él está de acuerdo con las responsabilidades políticas y que en reiteradas ocasiones se lo han hecho notar al señor Alcalde e incluso firmo una acusación de notable abandono de deberes, porque considero que no se estaban cumpliendo con las funciones que correspondían y solicita no llegar con decisiones tomadas a las reuniones, porque se hace difícil analizar en consciencia y poner sobre la mesa lo que es realmente importante,

El Concejal señor Espinoza manifiesta que tenía preocupación por la disponibilidad presupuestaria porque veía en el certificado que solo habían recursos para cancelar la asignación a tres médicos, ya que solo se contaba con un monto de \$ 3.246.000.- (tres millones doscientos cuarenta y seis mil pesos) y habían gastado \$ 162.840.- (ciento sesenta y dos mil ochocientos cuarenta mil pesos) y existía un saldo de \$ 3.083.160.- (tres millones ochenta y tres mil ciento sesenta pesos), sin embargo hubo un error de tipeo, ya que las cifras son en miles y no en pesos, lo que significa que si alcanza el presupuesto para entregar las asignaciones.

El Concejal señor Espinoza señala que el presupuesto no fue aprobado por el Concejo Municipal y aún el señor Alcalde debe pronunciarse, porque el día que concurrió a la Contraloría, le indicaron que el presupuesto debe ser discutido y debe ser aprobado por los señores Concejales. Y cree que si estas asignaciones no son aprobadas terminarían afectando a la comunidad y que la responsabilidad política no recaerá en el Concejo si aprueba, va recaer sobre los que no aprueben.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que él en lo personal seguirá fiscalizando las actuaciones del señor Alcalde, porque es un deber de los señores Concejales.

El señor Presidente señala que él la vez pasada rechazó este punto y que hoy aceptó la invitación del Concejal señor Dedes y que se conversó con los médicos, donde estuvieron presentes señora Paola Paz y el señor Abraham Barros, de las Asociaciones de Funcionarios instancia donde cambió su opinión, sin embargo llega a su casa y escucha las declaraciones de los médicos en contra de los señores Concejales y posteriormente el señor Alcalde, responsabilizando de todo al Concejo Municipal.

El señor Presidente cree que los médicos debieron haber solicitado que no se diera a conocer la cuña que habían hecho, ya que se había llegado a un acuerdo con el Concejo y así él no había cambiado su opinión, lo que lo llevó a hacer también una declaración en la radio, costándole bastante trabajo, sin embargo pudo decir todo lo que pensaba al respecto de esta situación, dejando en claro que mientras el señor Alcalde no se haga responsable y de la cara ante la comunidad, él no cambiara su forma de actuar.

El Concejal señor Ureta le señala al señor Presidente que si está con la idea de aprobar que lo haga por la comunidad, independiente de lo que haga el señor Alcalde.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que el año pasado fueron tratadas las asignaciones como correspondía con nombre y apellido, sin embargo posteriormente no se les dio esta asignación a los funcionarios que correspondía. Y que le gustaría que esta vez también vinieran con nombre y apellido, para tener claridad de quien las recibirá.

El señor Alcalde (s) se dirige al Concejo también como Director del Departamento Social desde otra perspectiva y que entiende nuevamente la molestia de algunos señores Concejales por las declaraciones de los médicos, en las redes sociales y medios de comunicación, lo que demuestra lo expuesto que está el Municipio, exposición que no puede palear una decisión tan importante y que hoy no se está discutiendo los montos

que se le darán a un Director de Salud, sino más bien a 9 médicos donde 6 de ellos están en nivel 15 y que desde la humildad de una persona que está trabajando todo el día con personas con distintos problemas, que se analice este punto con altura de mira y con lo que significa, ya que se está hablando de la salud de las personas, por lo tanto le solicita a los señores Concejales que no permitan que una diferencia con una autoridad policita, alcalde o con otro concejal perjudique a la comunidad y que cuando llegue el señor Alcalde titular les dará las mismas razones que está dando él hoy.

El señor Alcalde (s) señala que es sabido por todas dificultades que han existido con el presupuesto municipal, por lo tanto hay que resguardarse y es el certificado de disponibilidad presupuestaria.

El Concejal señor Hernández manifiesta que ellos durante estos dos años han sido presa de una serie de cosas donde se ha dicho que existe disponibilidad presupuestaria y luego no hay recursos, dando como ejemplo que el día 30 de julio había que cancelar la suma de \$300.000.000.- (trescientos millones de pesos) y todos estaban consciente que si no se pagaba, se convertía en \$ 1.000.000.000.- (mil millones de pesos) la deuda, oportunidad donde también se informó que si existían los recursos para pagar estas cuotas. El Concejal señor Hernández informa que al 31 de julio de 2018, en fondos municipales había \$616.00.000.- (seiscientos dieciséis millones de pesos) y al mismo 31 de julio según Certificado N° 23 emitido por el Director de Control, Director de Administración y Finanzas, en el Departamento de Educación había \$ 439.000.000.- (cuatrocientos treinta y nueve millones de pesos) y no se pagaron \$ 334.000.000.- (trescientos treinta y cuatro millones de pesos), lo que se dijo que se haría ante un Juez de la República, acuerdo que fue votado por los seis señores Concejales a favor en octubre de 2017, motivo por el cual ellos no se sienten seguros, donde además han habido avenimientos de pagarle a un funcionario una demanda de tutela laboral, ejemplo: un funcionario estaba pidiendo que se le pagara \$20.000.000.- (veinte millones de pesos) y el abogado don Osvaldo Campos expuso ante el Concejo que el caso se había ganado reduciendo este monto a \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos) y se cancelaría en tres cuotas, lo que tampoco ocurrió, porque el funcionario despedido se lo informo personalmente que no se le había cancelado ninguna cuota, finalmente sale la cuota pero bajo presiones y ante estas conductas de no tener los dineros debidamente financiados y que él no pone en duda lo que señala el Director de Finanzas en el certificado de disponibilidad presupuestaria y que en el Concejo anterior no estaba el respaldo financiero y ahora mágicamente si esta.

El Concejal señor Hernández señala que el señor Alcalde en una sesión de Concejo anterior les solicita que le aprueben el programa de actividades del año 2019, los cuales sumaban \$800.000.000.- (ochocientos millones de pesos), oportunidad donde el Concejal señor Ureta solicito solo aprobar la Fiesta del Crin, programa que fue aprobado por \$ 5.000.000.- (cinco millones de pesos), de lo contrario no se hacia esta actividad y el señor Alcalde en la sesión de Concejo del 15 de enero insiste con nueve actividades para el mes de enero y febrero, los que suman \$ 117.000.000.- (ciento diecisiete millones de pesos) y haciéndose nuevamente la pregunta ¿Dónde están los recursos? y el señor Alcalde les indico que les aprobaran esas actividades y él le comunicaría a la comunidad las que posiblemente se llevarían a cabo, quintando de esos programas la Fiesta de la Carreta, por lo tanto desconoce las que efectivamente se realizarán, ya que tiene que ver de dónde sacar esos recursos, dejando en claro que nadie quiere que se vayan los médicos.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Hernández señala que no hay inconveniente y que él retira su petición.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que rechaza.

El Concejal señor Ureta manifiesta que aprueba, porque siempre ha señalado que en los Departamentos de Salud y Educación se cuenta con los recursos.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que en base a todos los antecedentes expuestos aprueba.

Los Concejales señor Hernández y señor Dedes manifiestan que rechazan.

El señor Presidente rechaza.

El señor Presidente levanta la sesión siendo las 16:02 horas.

Luis Pinto Troncoso
Secretario Municipal
Secretario